

Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0272/2019/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla.

ARTÍCULO 116
LGTaip Y 56
LTAIPEO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del año dos mil veinte, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. -----

- - - Se da cuenta con los oficios números 19 y 27 de fechas diecinueve de febrero y once de marzo, ambos del año dos mil veinte, recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto el veinte de febrero y doce de marzo de dos mil veinte respectivamente, signados por el ciudadano Isaac Castellanos Victoria, en su carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla; con el que una vez analizados los oficios de cuenta se tiene que en el primero de los de cuenta solicita la capacitación para el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia o medios electrónicos; por lo que se ordena girar oficio a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales para que le sea agendada fecha y hora para que tenga verificativo la capacitación solicitada; ahora bien de la segunda de las promociones se tiene que proporciona respuesta a la resolución de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve. En consecuencia resulta procedente dar vista a la parte recurrente con dicha información, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. -----

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficios números 19 y 27 para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----



- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 40, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, feneció el veintiuno de febrero del dos mil veinte, por lo que se tiene al Presidente Municipal del Sujeto Obligado que nos ocupa, informando **de manera extemporánea** dicho cumplimiento. -----

- - - **TERCERO.** Se ordena girar oficio a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales para que sea agendada fecha y hora para llevar a cabo la capacitación para los integrantes del H. Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla. -----

- - - **CUARTO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste a la parte Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número 27 de fecha once de marzo de dos mil veinte, remitido por el ciudadano Isaac Castellanos Victoria, en su carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; y para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

- - - - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/ccjr



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN ANDRES SINAXTLA, NOCH., OAX.

S.G.A.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 2020
OFICIO: No. 27
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

SAN ANDRES SINAXTLA, NOCHIXTLAN., OAXACA, A 11 DE MARZO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL IAIP-OAXACA
P R E S E N T E.



EN ATENCION AL RECURSO DE REVISION No. R.R.A.I 0272/2019/SICOM SE DA CONTESTACION A LA SOLICITUD, EN LA QUE REQUIEREN INFORMACION CORRESPONDIENTE AL NUMERO Y SEXO DE LOS AGENTES MUNICIPALES Y DE POLICIA CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE ANEXA LA INFORMACION CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA PETICION.

EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA CUENTA CON UNA AGENCIA MUNICIPAL, NO TIENE AGENCIA DE POLICIAS Y SI CUENTA CON POLICIAS.

NUMERO DE AGENTES MUNICIPALES	NUMERO DE AGENTES DE POLICIA	POLICIAS	SEXO
1	NINGUNO	11	MASCULINO

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

San Andrés



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

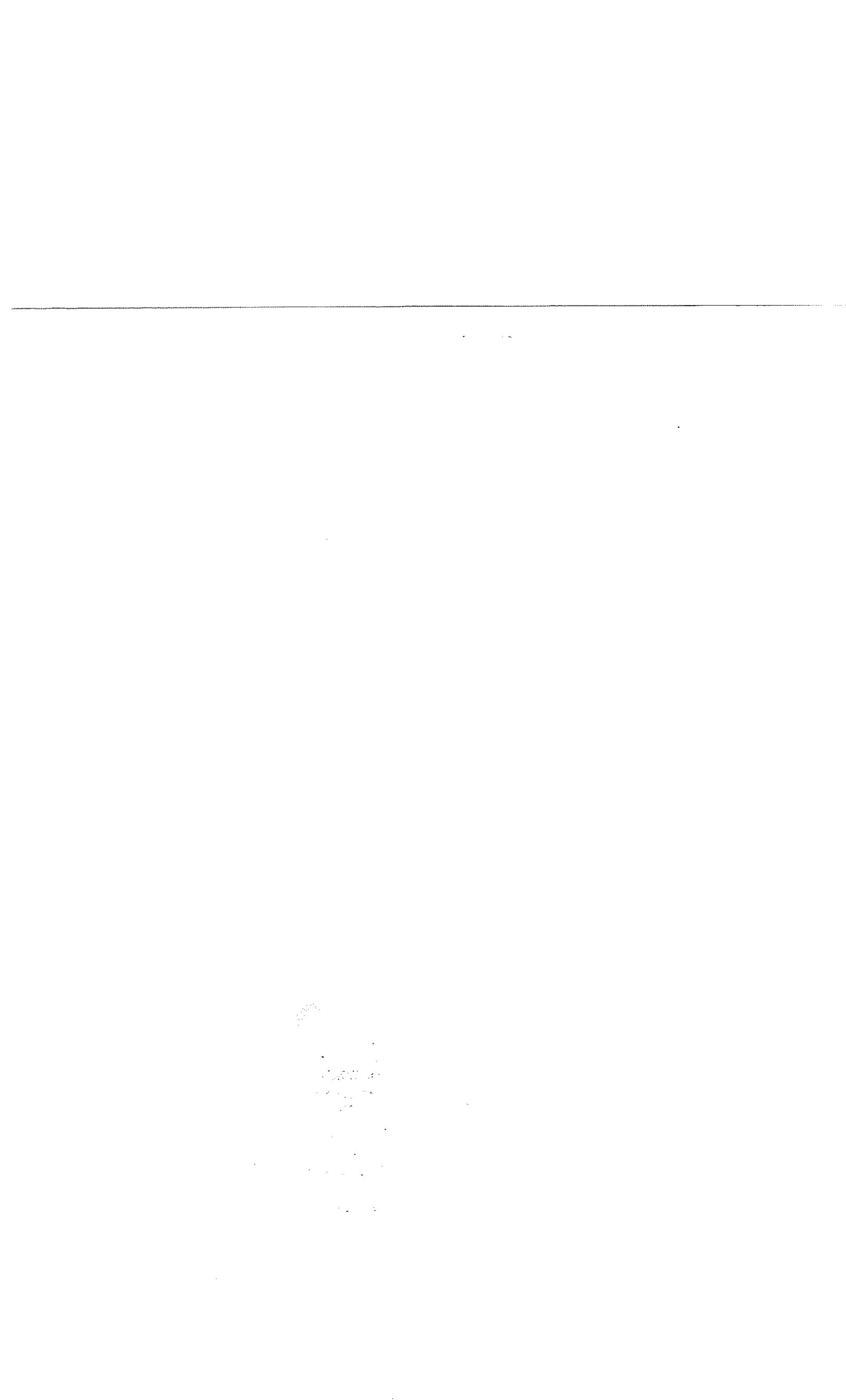


[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. ISAAC CASTELLANOS VICTORIA, San Andrés Sinaxtla
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. c. p. Archivo/2020





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN ANDRES SINAXTLA, NOCH., OAX.

000202

0272/2019
SICOM

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 2020
OFICIO: No. 19
ASUNTO: SOLICITUD DE CAPACITACION



SAN ANDRES SINAXTLA, NOCHXTLAN., OAXACA, A 19 DE FEBRERO DE 2020.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALAVEZ FIGUEROA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IAIP-OAXACA
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. ISAAC CASTELLANOS VICTORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRES SINAXTLA, NOCHIXTLAN, OAXACA, POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2020 EL LICENCIADO JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, ME HIZO ENTREGA DE MANERA PERSONAL DE LA NOTIFICACION DE UN ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, DEL RECURSO DE REVISION EN EL CUAL SE REALIZA EL REQUERIMIENTO, POR LO CUAL ACORDE CON EL QUE HIBA, COMO LO HAGO A SOLICITAR UNA CAPACITACION, PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2020-2022 Y PODER TENER EL ACCESO A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA O MEDIOS ELECTRONICOS, YA QUE DESCONOCEMOS COMO OPERA, Y ES NECESARIO QUE SE NOS CAPACITE; POR LO CUAL SOLICITO GIRE INSTRUCCIONES A SU PERSONAL PARA QUE NOS PROPORCIONE DE TALES CONOCIMIENTOS Y PODER ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSOS DE REVISION QUE SE GENEREN.

RESPECTO DEL RECURSO DE REVISION R.R.A.I. 0272/2019/SICOM ANALIZAREMOS EL RECURSO PARA PROMOVER CONFORME A DERECHO PORQUE DESCONOCEMOS POR SER NUEVA ADMINISTRACION EN EL TEMA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.



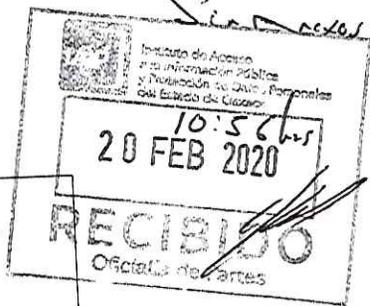
ATENCIÓN

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. ISAAC CASTELLANOS VICTORIA
Mpio. San Andrés Sinaxtla
Dpto. Nochixtlan, Oax.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST
2020-2022



C.c.p. María Antonieta Velázquez Chagoya.-Comisionada
C.c.p. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.- Comisionado
C.c.p. Archivo/2020



